



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Estado actual de la situación de los Directores del Banco de Tierra del Fuego, en relación a la autorización del Banco Central de la República Argentina, para su nombramiento;
2. estado actual de la causa N° 3028, Expediente N° 15.757/03, radicada ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, Juzgado N° 4, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Jorge Ballesteros, y si existió revisión del actual Directorio sobre las actuaciones internas llevadas a cabo por el Directorio anterior, que no contaba con autorización del Banco Central de la República Argentina en sus nombramientos;
3. situación actual referida a los informes o sumarios iniciados por el Banco Central de la República Argentina sobre la actuación del Banco de Tierra del Fuego, en relación a la causa indicada en el punto 2;
4. cartera actual de deudores con el Banco de Tierra del Fuego, con calificación cinco (5) ante el Banco Central de la República Argentina, indicando monto y fecha de mora, estado de la gestión de cobranza y gestión judicial;
5. situación contractual con la firma AyG Agoglia y Godoy Sociedad de Hecho, trabajos realizados, importes abonados, modalidad de la contratación;
6. situación actual de la Fundación del Banco de Tierra del Fuego, autoridades, patrimonio, balances, transferencias y donaciones efectuadas por el Banco Tierra del Fuego, y todo otro dato de su actuación que pueda ser de interés para evaluar su actual situación.

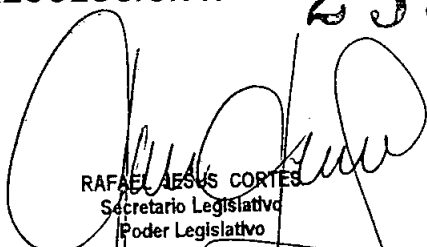
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.


**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2004.**

RESOLUCIÓN N°

**253**

/04.-

  
RAFAEL JESÚS CORTÉS  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo